

DECRETO 1545 DE 2018

(agosto 13)

D.O. 50.684, agosto 13 de 2018

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Ministerio de Transporte.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 6 de agosto de 2018, el doctor César Augusto Peñaloza Pabón, identificado con la cédula de ciudadanía número 79795148, presentó renuncia al empleo de Viceministro Código 20 del Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte;

Que por lo anterior, se considera necesario proveer el empleo de Viceministro Código 20 del Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor César Augusto Peñaloza Pabón, identificado con la cédula de ciudadanía número 79795148, al empleo de Viceministro Código 20 del Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte.

Artículo 2°. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Manuel Felipe Gutiérrez Torres, identificado con cédula de ciudadanía número 80757477, en el empleo de Viceministro Código 20 del Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de agosto de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.